



DECRETO N° 507

CHIGUAYANTE, 15 ABR. 2010

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 426 de fecha 5 de abril de 2010 que autoriza la Contratación Directa "Habilitación Casa de la Cultura Chiguayante para funcionamiento de DOM"; Contrato de Ejecución de Obra "Habilitación Casa de la Cultura Chiguayante para funcionamiento de DOM" de fecha 6 de abril de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el contratista Ramón Contreras Ávila y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase el Contrato de Ejecución de Obra "Habilitación Casa de la Cultura Chiguayante para funcionamiento de DOM" de de fecha 6 de abril de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el contratista Ramón Contreras Ávila por un monto total de \$2.744.140.- (dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 15 días corridos.  
2. Impútase el monto del Contrato antes mencionado a la cuenta presupuestaria N° 22.02 "Mantenimiento y Reparaciones" del presupuesto municipal año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/ERP/LEZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Yordi Ibarra Leal (ITO)
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... HORA...  
FIRMA:...